

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES

Plaza de España, s/n
SANTA MARTA DE TORMES
37900 SALAMANCA
Tlf. 923 20 00 05. Fax.: 923 20 01 01

DECRETO DE ALCALDÍA

De acuerdo a la periodicidad de las sesiones plenarias de este Ayuntamiento (fijada por acuerdo de ese mismo órgano municipal en sesión celebrada el 25/6/2015), de conformidad con lo previsto en el art. 69 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Municipal, y en el uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía, por el art. 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente.

RESUELVO.-

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el próximo día 30 de marzo de 2017, jueves, a las 09:00 horas, que tendrá lugar en el Salón de Pleno de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75.4 del citado Reglamento, si en la primera convocatoria no se logra el quórum de constitución exigido (un tercio del número legal de miembros) automáticamente se entenderá convocada la sesión a la misma hora y lugar, dos días hábiles después de la fijada en primera convocatoria.

SEGUNDO.- Fijar como Orden del día para esta sesión, el siguiente:

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior de fecha 28/2/2017.

2.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.1.- Propuesta de acuerdo dictaminada de autorización de concesión de aguas superficiales para abastecimiento del Canal de Villagonzalo.

2.2.- Propuesta de acuerdo dictaminada de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de la tramitación de declaraciones responsables y comunicaciones para la ejecución de obras y el ejercicio de actividades.

2.3.- Propuesta de acuerdo dictaminada de resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario municipal de 29/12/2016 de aprobación definitiva del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Local de Santa Marta de Tormes.

3.- CONTROL POLÍTICO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

3.1.- Dación en cuenta correspondiente a los Decretos dictados por la Alcaldía-

Presidencia desde la convocatoria de la última sesión ordinaria plenaria.

3.2.- Mociones Ordinarias:

3.2.1.- Moción del Grupo Municipal Somos Santa Marta para la protección y el control de las colonias felinas del municipio de Santa Marta de Tormes (E/722).

3.2.2.- Moción del Grupo IU-Los Verdes sobre la tala masiva de encinas centenarias en el término municipal de Retortillo por la empresa minera Berkley (E/723).

3.2.3.- Moción de los Concejales no adscritos sobre la difusión de las bonificaciones y exenciones a las que pueda acceder la persona contribuyente en cuanto a tasas, impuestos y precios públicos (E/766).

3.2.4.- Moción del Grupo Municipal Somos Santa Marta para solicitar la adhesión a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del Día Internacional de la Mujer (E/767).

3.2.5.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos-Santa Marta de aprobación de medidas para acabar con el acoso escolar en los centros educativos-BULLYNG (E/823).

3.3.- Mociones Urgentes:

3.4.- Ruegos y Preguntas:

3.4.1.- Contestación a la pregunta formulada por escrito a instancia de los Concejales no adscritos sobre las tuberías de fibrocemento en la red de abastecimiento de agua (E/706).

3.4.2.- Contestación a las preguntas formuladas en la última sesión plenaria ordinaria.

3.4.3.- Ruegos y Preguntas formuladas en la misma sesión.

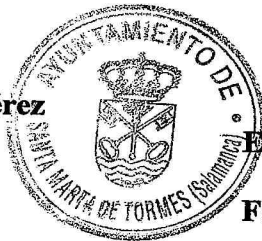
TERCERO.- Que por la Secretaría General se notifique esta Convocatoria a la totalidad de los Concejales que componen la Corporación, así como al Interventor Municipal

CUARTO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios, en sede electrónica y la Página Web del Ayuntamiento.

Así lo dispuse y firma el Alcalde en Santa Marta de Tormes, 27 de marzo de 2017 (documento firmado electrónicamente), de lo que doy Fe.

EL ALCALDE

Fdo.: David Minnigo Pérez



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José María Pastor García